

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<b>PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		 <p>BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</p>
	<b>PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS</b>		
	<b>Código: PA01-PR01-F08</b>	<b>Versión: 4.0</b>	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

## LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0015287 – SDQS No. 4619832025

A los 26 días del mes de septiembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

<b>Radicado de entrada:</b>	2025BAER0015287 – SDQS No. 4619832025
<b>Número del radicado de salida y fecha de respuesta</b>	<b>2025BAEE0014279</b>
<b>Expedida por</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA</b>

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 / 09 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación N°: **2025BAEE0014279**.

### Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 02 de octubre del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


---

**LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO**  
 Subdirector(a) de Atención a la Fauna

**Proyecto:** Elian David López Hernández – Contratista SGC





INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 26 de Septiembre de 2025

No Radicado : 2025BAEE0014279

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0015287** – SDQS No. **4619832025**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna**  
**Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Dieciseis (16) folios.

Con copia a: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Calle 9 No. 39 - 46, Bogotá, [contactenos@subredsuoccidente.gov.co](mailto:contactenos@subredsuoccidente.gov.co), Teléfono +57 (601) 3849160.

Alcaldía Local de Puente Aranda, [cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co) Carrera 31 D N° 4 - 05, Bogotá, Teléfono +57 (601) 3387000.

Elaboró: Ricardo Perez – Contratista SAF  
Revisó: Mauricio Cano – Contratista SAF  
Didier Ortiz – Profesional Universitario SAF  
Paola Montes – Contratista SAF

*Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).*

Documento:  
421357

INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a [https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IPYBA\\_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../ControlAdmini/BajarArchivo.php?Ar](https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../ControlAdmini/BajarArchivo.php?Ar)



Cra 10 No. 26-51 piso 8  
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur  
Teléfonos: (601) 6477117  
[www.animalesbog.gov.co](http://www.animalesbog.gov.co)  
[proteccionanimal@animalesbog.gov.co](mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co)  
Bogotá D.C



Bogotá D.C., septiembre 2025

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2025BAER0015287 – SDQS No. 4619832025

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) *BUEN DIA, COMO PARTE DE LA COMUNIDAD COMERCIAL QUE HACE VIDA EN EL CENTRO COMERCIAL CIUDAD MONTES, SOLICITO SU AYUDA VALIDANDO POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA INTERVENCION A NIVEL DE SANIDAD EN EL EDIFICIO, YA QUE DESDE HACE UNOS MESES SE ESTA PRESENTANDO UNA SITUACION DE INVASION DE PLAGAS DE PALOMAS, CAUSANDO MOLESTIAS PARA TODOS. NO HA HABIDO GESTION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION PARA RESOLVER ESTE MOLESTO INCONVENIENTE. (...)*”. Al respecto, de manera atenta se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, el equipo técnico de trabajo con palomas de plaza (*Columba livia*) perteneciente a la Subdirección de Atención a la Fauna del IDPYBA, el 19 de septiembre de 2025 realizó una visita de verificación e inspección en el lugar reportado por presencia de palomas en el sector.

Durante el recorrido se observaron varias palomas (*Columba livia* – paloma de plaza) concentradas hacia el costado sur del centro comercial. En el área inspeccionada se identificó una bodega en proceso de remodelación, cuyas estructuras externas presentan espacios que facilitan el perchado y anidación de las aves. Asimismo, se evidenció la presencia de ventas ambulantes de alimentos, situación que puede propiciar que algunas personas alimenten a las palomas. Estas condiciones favorecen la permanencia y proliferación de la especie en el sector.

Como parte de la gestión realizada, se adelantó un proceso de sensibilización con varios de los vendedores de alimentos, orientado al manejo adecuado de los residuos y a la importancia de no alimentar a las aves, con el fin de disminuir los factores que contribuyen a su presencia.

Recomendaciones:

- Solicitar acompañamiento a la Alcaldía Local Puente Aranda y la Subred Sur Occidente jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad, sobre la importancia de no alimentar a las aves y de realizar un adecuado manejo de los residuos, en beneficio de la salud pública del sector.
- Identificar a las personas que estarían suministrando alimento a las palomas, de modo que, a través de la Alcaldía Local y la Subred Sur Occidente, se adelanten procesos de sensibilización específicos sobre las consecuencias de esta práctica.
- Implementar piezas comunicativas, elaboradas por el equipo de Sinantrópicos, para ubicar en áreas comunes del parque y reforzar el mensaje preventivo entre los usuarios del lugar.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



**LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO**

Subdirectora de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Anexo:** PDF - Acta de visita  
PDF - Piezas Comunicativas

**Con copia a:** Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Calle 9 No. 39 - 46, Bogotá, [contactenos@subredsuoccidente.gov.co](mailto:contactenos@subredsuoccidente.gov.co), Teléfono +57 (601) 3849160.

Alcaldía Local de Puente Aranda, [cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co) Carrera 31 D N° 4 - 05, Bogotá, Teléfono +57 (601) 3387000.

**Elaboró:** Ricardo Perez – Contratista SAF 

**Revisó:** Mauricio Cano – Contratista SAF   
Didier Ortiz – Profesional Universitario SAF   
Paola Montes – Contratista SAF 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	<b>PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA</b>		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	<b>ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE ANIMALES SINANTRÓPICOS</b>		
	Código: PM01-PR08-F01	Versión: 3.0	

### I. SOLICITUD DE ATENCIÓN

No. de Acta: 4	No radicado solicitud: 2025 BAER0015287
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Anonimo	RAZÓN SOCIAL: N/A
CEDULA DE CIUDADANIA: N/A	NIT: N/A
TELÉFONOS: N/A	
DIRECCIÓN DEL HECHO: CL 11 SUR 31 39	
MOTIVO DE SOLICITUD: Presencia de Palomas en Centro Comercial	
ACCIÓN A REALIZAR: Visita de Inspección y Verificación	
FECHA DE LA ATENCIÓN: 19 - Septiembre - 2025	HORA: 04:13 Pm

### II. VISITA DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE VISITA: Comunidad	CÉDULA DE CIUDADANIA:
DIRECCIÓN: CL 11 SUR 31 39	LOCALIDAD: Puente Aranda
	BARRIO: Remanso

#### HALLAZGOS EN VISITA:

Se realiza visita de inspección y Verificación en el lugar reportado, Al momento de la visita se observan Palomas Columba livia (Palomas de Plaza) en el costado sur del centro comercial. Se hace inspección a los alrededores del centro comercial, se evidencia bolsa de basura fuera de algún recipiente adecuado para el manejo de los mismos, se evidencia una bodega en remodelación, el cual, en los alrededores se ve presencia de andamios y se evidencia áreas de venta ambulante de alimentos, lo que da a entender que hay personas alimentando las aves. En el momento de la visita se sensibiliza a una comerciante de venta ambulante la importancia de NO alimentar a las

PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA  
ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE  
ANIMALES SINANTRÓPICOS

Código: PM01-PR08-F01

Versión: 3.0

palomas). Se debe solicitar a alcaldía local, sub red sur occidente implementar jornadas de sensibilización a la comunidad, en la importancia de no alimentar aves e implementar barreras anti perchamiento no cuentas, para el mejoramiento de la salud pública en el lugar.

/

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

- Identificar personas que estén alimentando sus palomas para que por medio de alcaldía local, sub red sur occidente se inicien jornadas de sensibilización sobre salud pública, importancia de no alimentar aves e implementación de barreras anti perchamiento no cuentas y manejo de residuos.
- Implementar piezas comunicativas en áreas comunes del lugar para sensibilizar a la comunidad que transita alrededor del patio comercial.



**PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA**  
**ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE ANIMALES SINANTRÓPICOS**



Código: PM01-PR08-F01

Versión: 3.0

OBSERVACIONES USUARIO:

COMPROMISOS: (cuando apliquen)	FECHA	RESPONSABLE
1.		
2.		
3.		
4.		

NOMBRE FUNCIONARIO INSTITUTO <i>Jose Ricardo Perez G</i>	FIRMA Y C.C.: <i>[Signature]</i> 1016064725
---	---

NOMBRE QUIEN ATIENDE LA VISITA: <i>Comunidad</i>	FIRMA Y C.C.: <i>[Signature]</i>
---	-------------------------------------

**III. ENTREGA VOLUNTARIA DE ANIMALES**

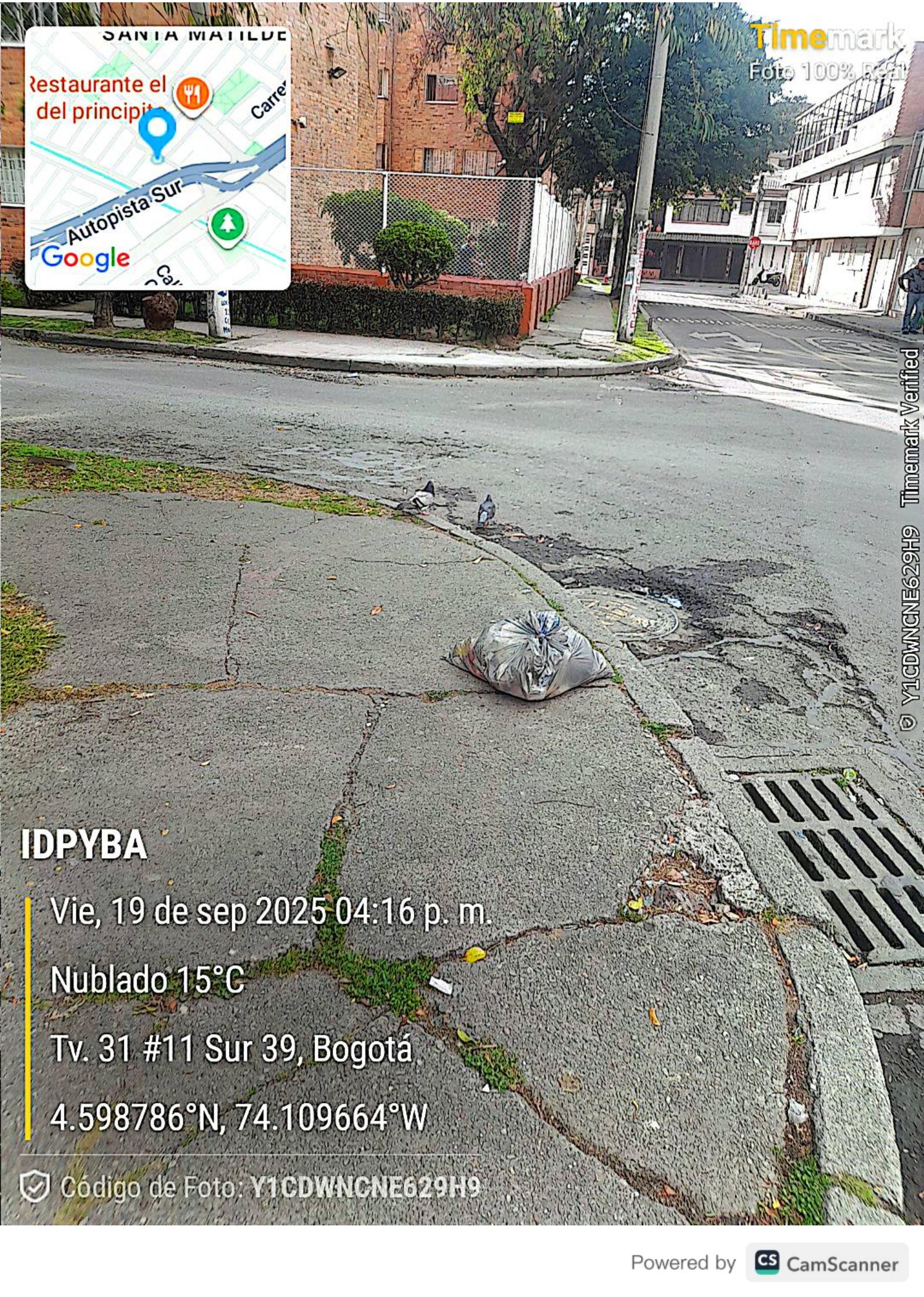
APLICA	NO APLICA
--------	-----------

Como ciudadano, declaro que la(s) paloma(as) (Columba livia) registrada(s) en la presente Acta no es (son) de mi propiedad; por lo tanto, al hacer entrega voluntaria de la(s) misma(s), cedo cualquier derecho y reconozco y acepto que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, será el responsable de su atención y custodia. De igual forma, el personal técnico del Grupo Sinantrópicos me ha hecho conocer que cualquier información solicitada por un tercero o por mí, debe ser tramitada mediante derecho de petición a la entidad, entendiéndose que toda decisión sobre el manejo y disposición de la(s) paloma(s) será responsabilidad del equipo profesional de la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto.

NOMBRE DE QUIEN HACE ENTREGA DEL AVE:	FIRMA Y C.C.:
---------------------------------------	---------------



TimeMark  
Foto 100% Real



## IDPYBA

Vie, 19 de sep 2025 04:16 p. m.

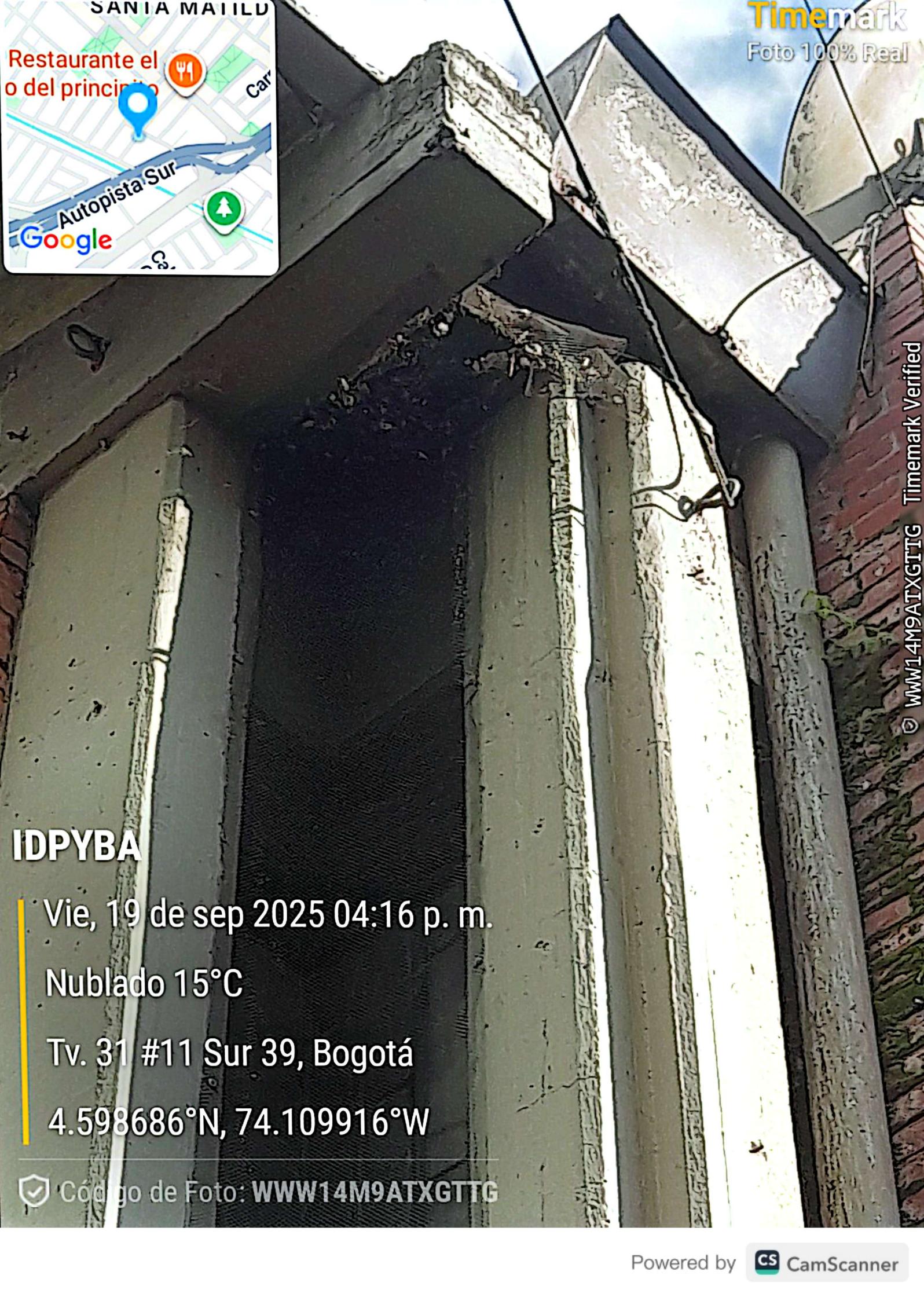
Nublado 15°C

Tv. 31 #11 Sur 39, Bogotá

4.598786°N, 74.109664°W

Código de Foto: Y1CDWNCNE629H9

Y1CDWNCNE629H9 TimeMark Verified



© WW14M9ATXGTTG Timemark Verified

# IDPYBA

Vie, 19 de sep 2025 04:16 p. m.

Nublado 15°C

Tv. 31 #11 Sur 39, Bogotá

4.598686°N, 74.109916°W

✓ Código de Foto: WW14M9ATXGTTG



Foto 100% Real

# IDPYBA

Vie, 19 de sep 2025 04:18 p. m.

Nublado 15°C

Tv. 31 #11 Sur 39, Bogotá

4.598467°N, 74.109750°W

Código de Foto: NKBCRR4PENG2P

NKBCRR4PENG2P Timemark Verified



## IDPYBA

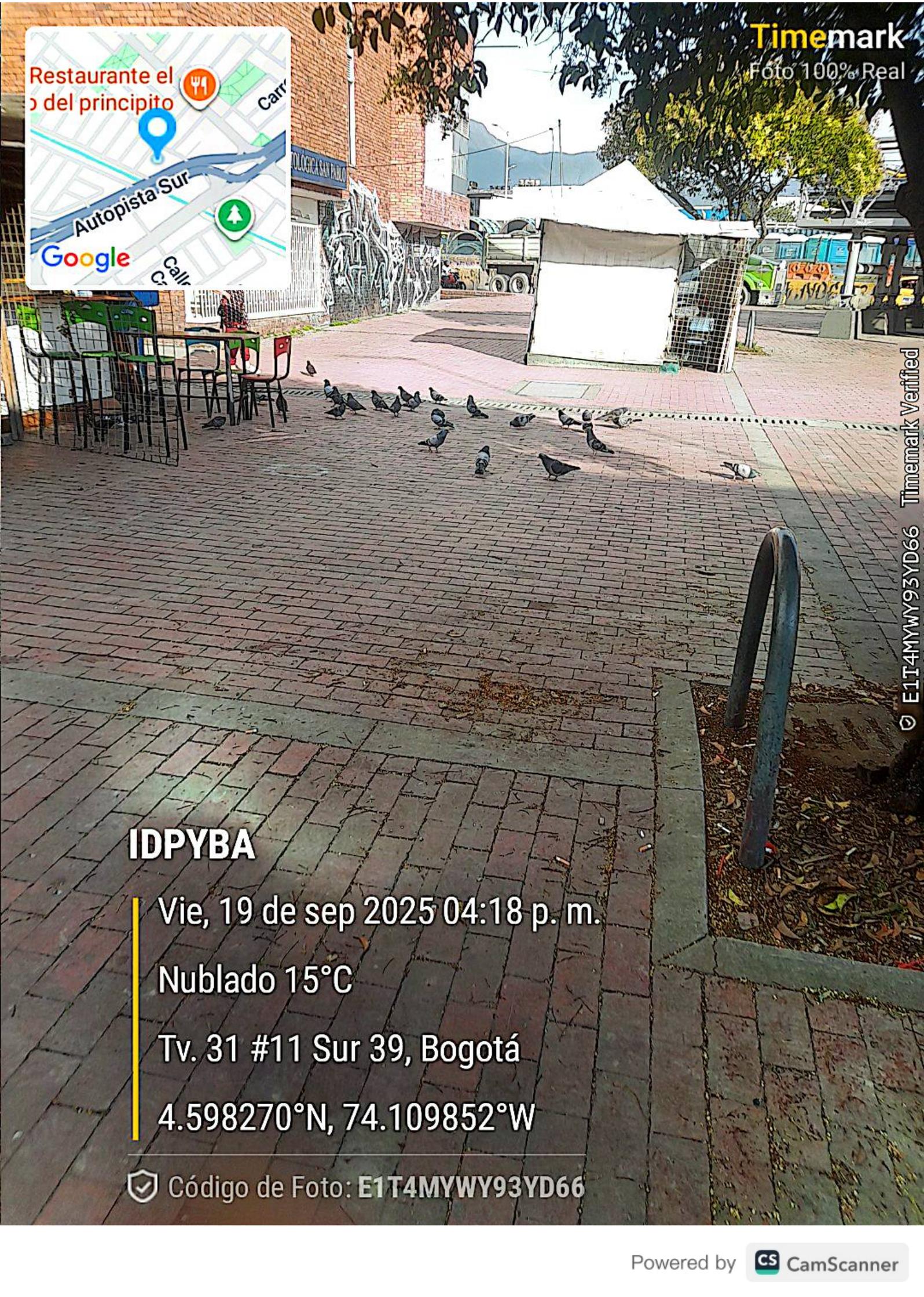
Vie, 19 de sep 2025 04:18 p. m

Nublado 15°C

Tv. 31 #11 Sur 39, Bogotá

4.598467°N, 74.109750°W

✓ Código de Foto: ME3PMTN3H4NYGT



# IDPYBA

Vie, 19 de sep 2025 04:18 p. m.

Nublado 15°C

Tv. 31 #11 Sur 39, Bogotá

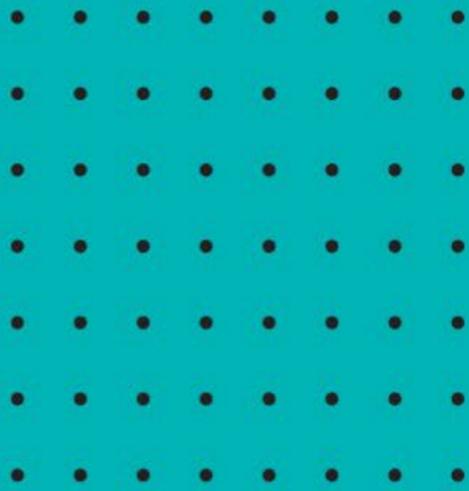
4.598270°N, 74.109852°W

🛡️ Código de Foto: E1T4MYWY93YD66

© E1T4MYWY93YD66 Timemark Verified



**SI A LAS PALOMAS  
QUIERES CUIDAR,  
TUS COSTUMBRES  
DEBES CAMBIAR.**



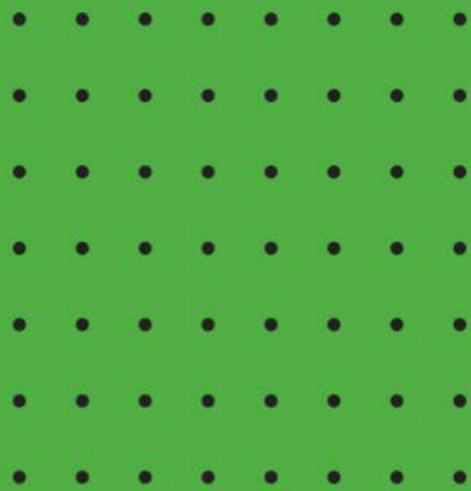
**PARA MANEJAR  
LA POBLACIÓN DE PALOMAS  
EN TU SECTOR SIGUE LAS  
SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**



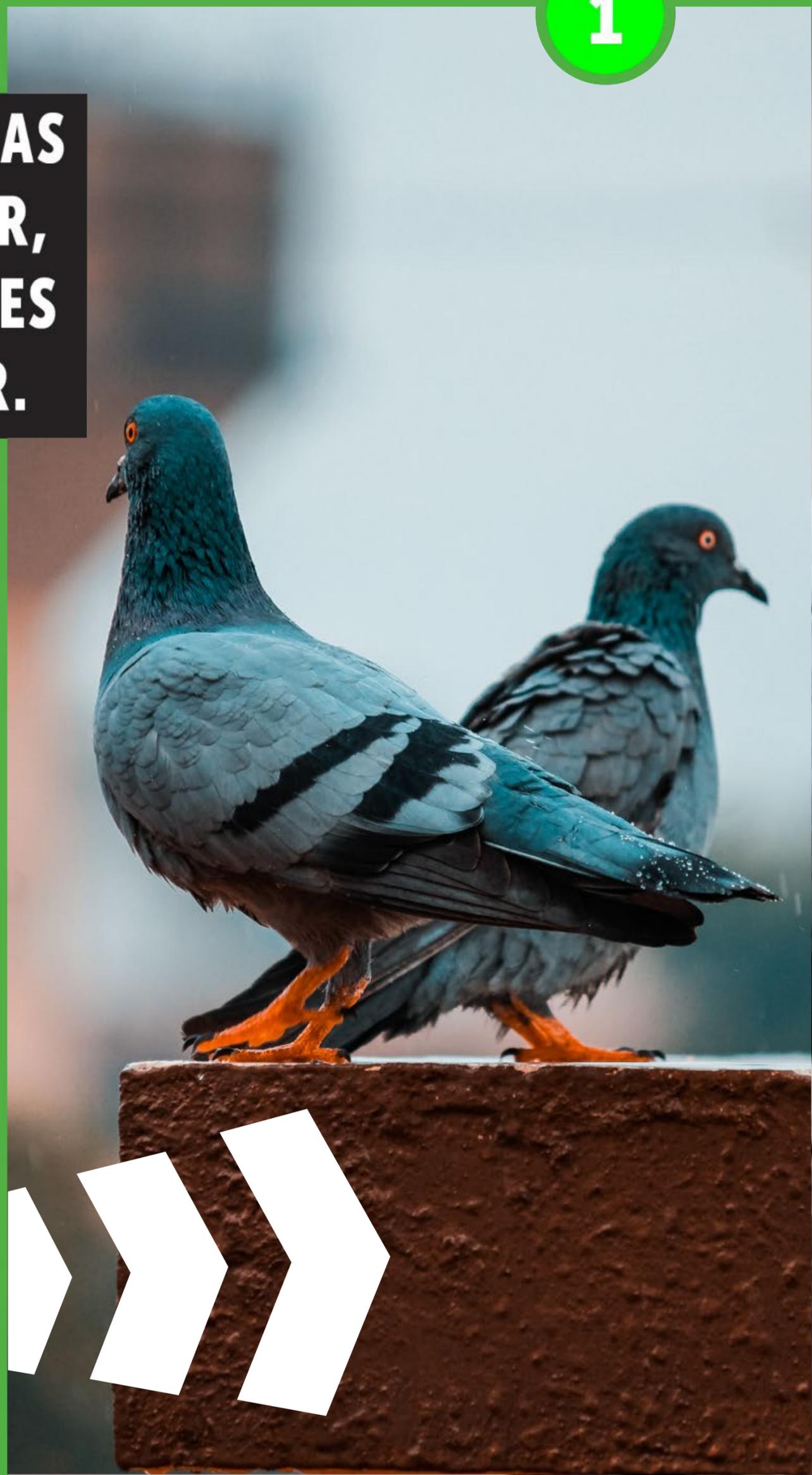
INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL



**SI A LAS PALOMAS  
QUIERES CUIDAR,  
TUS COSTUMBRES  
DEBES CAMBIAR.**



**LIMPIA TU VIVIENDA,  
RETIRA HUEVOS, PLUMAS,  
NIDOS QUE NO TENGAN  
PICHONES, EXCRETAS Y  
OTROS RESIDUOS.**



**SI A LAS PALOMAS  
QUIERES CUIDAR,  
TUS COSTUMBRES  
DEBES CAMBIAR.**



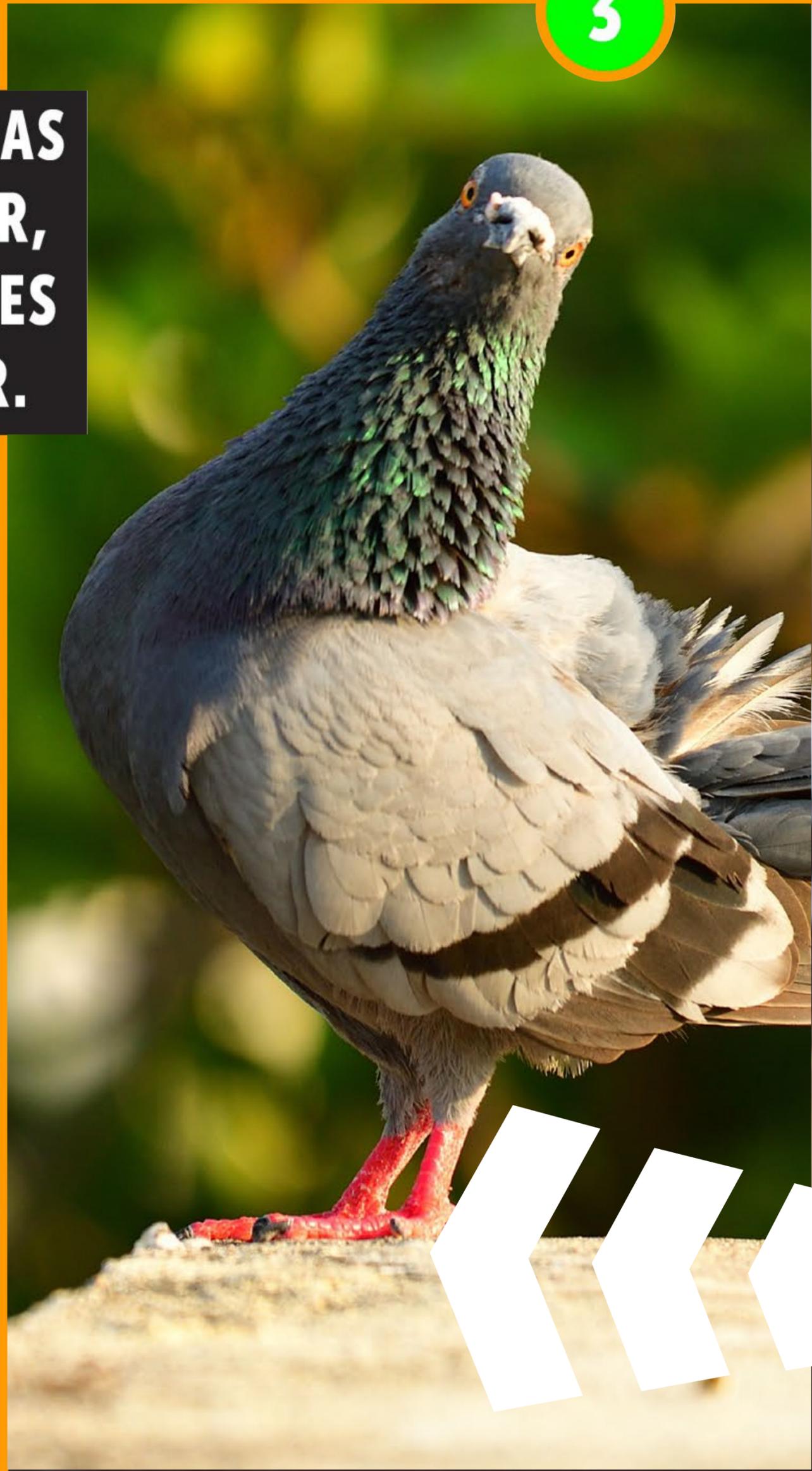
**POR NINGUNA RAZÓN DEJES  
VENENO O ELEMENTOS  
CORTOPUNZANTES QUE PUEDAN  
CAUSAR DAÑO FÍSICO A LAS AVES,  
RECUERDA QUE SEGÚN LA LEY 1774 DE 2016  
ESTAS ACCIONES ESTÁN CONSIDERADAS  
COMO MALTRATO ANIMAL.**



**SI A LAS PALOMAS  
QUIERES CUIDAR,  
TUS COSTUMBRES  
DEBES CAMBIAR.**



**CIERRA AQUELLOS ESPACIOS  
DONDE IDENTIFIQUES QUE LAS  
PALOMAS FRECUENTAN Y UTILICEN  
PARA ESTABLECERSE,  
ALLÍ PUEDES USAR MALLAS DE  
POLIETILENO 1/2 X 1/2,  
SUPERFICIES A DESNIVEL DE 45°.  
Y CABLES POSTENSADOS.**



**SI A LAS PALOMAS  
QUIERES CUIDAR,  
TUS COSTUMBRES  
DEBES CAMBIAR.**

**TEN EN CUENTA QUE LAS PALOMAS  
SON CAPACES DE BUSCAR  
AUTÓNOMAMENTE SU PROPIA  
COMIDA, POR LO TANTO, NO  
NECESITAN QUE LAS ALIMENTES,  
NI LAS VUELVAS DEPENDIENTES.**



**SI A LAS PALOMAS  
QUIERES CUIDAR,  
TUS COSTUMBRES  
DEBES CAMBIAR.**

**HAZ UN MANEJO ADECUADO  
DE LOS RESIDUOS Y NO  
DEJES SOBRAS DE COMIDA  
EXPUESTAS PARA  
EL CONSUMO DE LAS AVES.**

